



Regata Persecución 2021

Enero 30 6 de 2021

Autoridad Organizadora
Salinas Yacht Club (SYC) & Clase Oceánica del Ecuador (COCEC)
Salinas, Ecuador

AVISO DE REGATA

[DP] Las siglas “[DP]” en una regla del Aviso de Regata significan que la penalización por romper dicha regla, a discreción de la Comisión de Protestas, podrá ser menor a una descalificación

[NP] Las siglas “[NP]” en una regla del Aviso de Regata significa que ningún competidor podrá protestar por una supuesta infracción a dicha regla. Esto modifica la regla RRV 60.1(a)

[SP] Las siglas “[SP]” en una regla del Aviso de Regata significan que la penalización por una infracción a dicha regla es una penalidad estándar y puede ser aplicada sin una audiencia. Esto modifica la regla RRV 63.1

1. REGLAS

1.1 Las regatas serán gobernadas por las reglas tal y como se definen en *El Reglamento de Regatas a Vela (RRV) de la World Sailing (WS) 2021-2024*

1.2 Entre la puesta y la salida del sol, regirá el Reglamento Internacional para Prevenir los Abordajes 1972 (RIPA) y todas sus enmiendas a Noviembre de 1981, reemplazando a las Reglas de Derecho de Paso de la Parte II del RRV

1.3 Reglamentos y Regulaciones IMS y ORC vigentes

1.4 El sistema de cálculos de resultados ORC Scorer

1.5 No regirán las prescripciones de la Autoridad Nacional

1.6 Las siguientes reglas del RRV se modifican como se establece a continuación:

1.6.1 “Señales de Regata” del RRV de la siguiente manera: En tierra: cuando sea izado el gallardete de Inteligencia del CIS, se reemplaza “1 minuto” por “no menos de 30 minutos”

1.6.2 RRV 44.1 sustituyendo la penalización de dos giros por un giro

1.7 Regulaciones especiales para Regatas de Crucero (Offshore Special Regulations)

1.8 El idioma oficial es el español. Si existe conflicto entre idiomas, prevalece el texto escrito en el idioma original

1.9 [SP] Todos los competidores deberán cumplir con los procedimientos de bioseguridad establecidos por las autoridades nacionales, el Salinas Yacht Club y la Autoridad Organizadora del campeonato. Cada competidor asumirá los costos asociados a dichos protocolos. No más tarde de la primera señal de atención del campeonato, todos los tripulantes de cada barco, sin excepción,

deberán enviar a través de la aplicación WhatsApp de la Oficina de Marinería del SYC o a través del correo electrónico de la COCEC una el resultado NEGATIVO de exámenes COVID. El certificado debe de ser emitido por un Laboratorio debidamente calificado o por el SYC. Solo se aceptarán pruebas realizadas el miércoles 27 de enero o posteriores.

2. PUBLICIDAD

2.1 [SP] [NP] La publicidad particular de cada barco está restringida a exhibición en la obra muerta del casco solo en el 75% del total de la eslora de cada banda medidos de popa a proa. Esto modifica la tabla 1 de la regulación WS 20.4.1

2.2 [DP] [NP] De acuerdo con la regulación WS 20.4.1 se podrá exigir a los barcos que exhiban publicidad elegida y proporcionada por la autoridad organizadora en la obra muerta del caso en el 25% del total de la eslora de cada banda medidos de proa a popa, un gallardete en el estay de popa e izar en sus drizas banderas publicitarias mientras estén en puerto. Si se incumple esta regla, aplica la World Sailing Regulation 20.9.2

2.3 Los competidores, propietarios y sus invitados otorgan derechos y permisos absolutos a la Autoridad Organizadora para publicar, editar y transmitir cualquier fotografía, audio y video filmado de personas y barcos durante la duración del evento, a través de cualquier medio, incluidos, entre otros, anuncios de televisión y radio, para fines editoriales o publicitarios o para ser utilizados en información de prensa

2.4 La Autoridad Organizadora puede colocar a bordo de cada barco cámaras de video para uso oficial de producción de video y televisión

3. ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIONES

3.1 El torneo es abierto para todos los barcos oceánicos con un mínimo de 29 pies de eslora con certificado ORC Internacional vigente

3.2 Es la intención de la Autoridad Organizadora dividir la flota en tres clases:

- Clase 500: barcos con GPH menor a 590
- Clase 600: barcos con GPH igual o mayor a 590
- General: Clase 500 & Clase 600

3.3 La Autoridad Organizadora podrá realizar cualquier cambio en la cantidad de series y la división por GPH dependiendo de la cantidad de barcos inscritos

3.4 Bajo los términos de la RRV 76.1 la Autoridad Organizadora se reserva el derecho a rechazar inscripciones. También se reserva el derecho de incluir a los barcos en una u otra Serie, además de medirlos nuevamente y/o inspeccionarlos cuando lo crea conveniente

3.5 Todo barco deberá formalizar su inscripción, completando y enviando el formulario de inscripción, el cual se encuentra disponible en la página web del Club (www.salinasyachtclub.com) y/o a través del correo electrónico correspondiente: oceanicosyc@syc.org.ec

3.6 Se permiten inscripciones tardías. Todo barco que indique su intención de participar a través de correo electrónico, será considerado como inscrito en la Regata Persecución 2021. Cumpliendo las normas de bioseguridad y manteniendo el distanciamiento social, la Oficina de Marinería del SYC no contará con material impreso para el proceso de inscripción

3.7 [SP] Todo barco que se presente en la línea de partida de una prueba e indique a la Comisión de Regatas su participación, se considerará inscrito y deberá formalizar su inscripción cumpliendo con todos los requisitos establecidos antes de finalizar el tiempo límite para protestas del día. Una falla en cumplir esta instrucción resultará en una penalización de un (01) punto en el resultado final del campeonato.

4. COSTOS

4.1 No hay costos de inscripción.

5. CALENDARIO DE EVENTOS

5.1 El programa de regatas es el siguiente:

<i>Día</i>	<i>Descripción</i>	<i>Recorridos</i>
Enero 30	Prueba #1	WL 12 Millas

6. MEDICIONES

6.1 Todos los barcos participantes deberán tener su certificado ORC Internacional vigente, firmado por su armador o persona a cargo, cuya copia deberá ser enviada a través de correo electrónico, hasta dos (02) horas antes de la señal de atención de la primera prueba del evento en la cual el barco decida participar y una nueva copia deberá ser enviada cada vez que dicho certificado sufra algún cambio. La Comisión de Regatas considerará como certificado ORC Internacional vigente la última copia con recepción de correo electrónico confirmada en la oficina de regatas

6.2 Todos los barcos participantes deberán cumplir con la regla 78.1 RRV durante la duración total del campeonato

7. INSTRUCCIONES DE REGATA

7.1 Las Instrucciones de Regata estarán disponibles para todos los veleros en la página web oficial de la Clase Oceánica del Ecuador (www.cocec.org) y/o a través de su correo electrónico registrado en el Grupo COCEC, no más tarde de 24 horas antes de cada prueba. Cumpliendo las normas de bioseguridad y manteniendo el distanciamiento social, la Oficina de Marinería del SYC no contará con copias impresas de las Instrucciones de Regata

8. SEDES

8.1 La sede será el Salinas Yacht Club

9. LOS RECORRIDOS

9.1 Será un recorrido Barlovento – Sotavento de seis (06) piernas, de dos (02) millas náuticas por pierna (total 12 millas náuticas), con partida y llegada en la marca de sotavento y todas las marcas a ser dejadas por la banda de babor

10. SISTEMA DE PENALIZACIÓN

10.1 Se reemplaza la penalización de dos (02) giros por la penalización de un (01) giro. Esto modifica la regla 44.1 RRV

11. PUNTUACIÓN

11.1 La Comisión de Regatas intentará determinar el Hándicap de cada barco para el recorrido de esta regata con diferentes intensidades de viento y elaborará una tabla de Hándicap para diferentes intensidades de viento. Antes de la señal de atención, la CR informará a los competidores la intensidad de viento con la que se calcularán los Hándicap y la tabla de tiempos que se utilizará.

11.2 El tiempo de partida será de acuerdo a la tabla de Hándicap entregada. Primero partirá los barcos más lentos y al final los más rápidos. El resultado de la regata será determinado por el orden de llegada en el cual cada velero cruce la línea de llegada.

11.3 La tabla de tiempos corregidos estará disponible junto a las Instrucciones de Regata

12. COMUNICACIONES RADIALES

12.1 [SP] [NP] Los barcos llevarán un transceptor base VHF para escucha en los Canales 16, 18 USA y 23 USA

12.2 Excepto en una emergencia, mientras esté en regata, ningún barco efectuará ni recibirá transmisiones de radio o datos que no puedan recibir los otros barcos. Esta restricción también rige para los teléfonos móviles. El canal de radio oficial para la duración del campeonato es el 23 VHF

13. PREMIOS

13.1 No habrá premios para las distintas clases ni categorías

14. DECISIÓN DE REGATEAR Y LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

14.1 Los competidores participan en este evento enteramente bajo su propio riesgo. Ver Regla 3 y 4 del RRV. La autoridad organizadora no aceptará ninguna responsabilidad por daño material ni por lesión personal ni muerte relacionada con este evento, ya sea que ocurran antes, durante o después del mismo

15. INFORMACIÓN ADICIONAL

15.1 Para más información, dirigirse a través del correo electrónico de la Clase Oceánica: oceanicosyc@syc.org.ec

WhatsApp de Marinería: +593 99.806.9339

La Autoridad Organizadora

22 – 01 – 2021